



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215000045761

Bogotá D.C., 23/09/21

Señores:

ARCILLAS SAN JORGE LTDA (NIT. 900.218.920-3)

Atn. Jorge Gustavo Blanco Buitrago (C.C. No. 19.292.875)

Gerente

Dirección de notificación: Calle 115 No. 51 - 29, Bogotá D.C.

Correo electrónico: jgustavoblanco@hotmail.com

LUIS EDUARDO PINTO VERGARA (C.C. 11.334.235)

Predio denominado LOTE SANTA MARTA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Vereda La Puerta (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Municipio de Fusagasugá (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO: Notificación por AVISO de la Oferta Formal de Compra No. 20215000042791 del 13 de septiembre de 2021. Predio TCBG-3-101.

Respetados señores:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**, identificada con NIT. 830.125.996.9, en coordinación con el Concesionario **VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**, identificado con NIT. 901.009.478-6, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 4 el 18 de octubre de 2016, se encuentra ejecutando el proyecto vial "Ampliación Tercer Carril -Doble Calzada Bogotá - Girardot", como parte de la modernización de Infraestructura de Transporte en Colombia, el cual fue declarado de Utilidad Pública e Interés Social.

En virtud de lo anterior, el Concesionario **VÍA 40 EXPRESS S.A.S.** en delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**, el día 13 del mes de septiembre del año 2021 expidió la Oferta Formal de Compra No. 20215000042791 por medio de la cual se dispone la adquisición de una franja de terreno sobre un predio denominado LOTE SANTA MARTA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) ubicado en el municipio de Fusagasugá departamento de Cundinamarca, localizado en las abscisas: K009+507,56 - Abscisas Final: K009+625,57, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **157-117815** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Cedula Catastral No. 25-290-00-01-00-00-0002-3373-0-00-00-0000, cuyos titulares del derecho real de dominio son los señores

Carreña 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215000045761

LUIS EDUARDO PINTO VERGARA identificado con cedula de ciudadanía No. **11.334.235** y la sociedad **ARCILLAS SAN JORGE LTDA** identificada con NIT **900.218.920-3**.

Que el día 13 del mes de septiembre del año 2021, se envió la citación con radicado No. 20215000042801, para la notificación personal de la Oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Inter Rapidísimo, donde se informa las condiciones de tiempo, modo y lugar para efectuar la debida notificación personal, así las cosas y transcurridos cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de dicha comunicación sin que a la fecha se haya podido realizar la notificación personal a los titulares inscritos de dicho inmueble, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante aviso a través del envío íntegro de la misma, junto con el avalúo comercial correspondiente.

Ahora bien, y en virtud de lo consignado en el artículo 69 ibidem, de no ser posible el recibido del presente aviso por no lograrse una efectiva entrega a los propietarios, se procederá a publicar el presente, junto con la copia íntegra de la oferta formal de compra en la cartelera y página Web del Concesionario, y la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI.

Contra la indicada oferta de compra no procede recurso alguno y se entenderá notificada al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 y 75 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 9 de 1989.

Atentamente,



FRANÇOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com